

DECRETO DE ALCALDÍA N° 419 /2021

ZAPALLAR, 19 MAR. 2021

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N°2489/2016, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso de fecha 5 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna y Decreto Alcaldicio N°2.639/2020, de fecha 31 de diciembre de 2020, que prorroga su periodo Alcaldicio; Decreto de Alcaldía N°302/2021 de fecha 03 de Febrero de 2021 que aprueba cuadro de Subrogancia del sr. Alcalde; Decreto de Alcaldía N°2.490/2020 de fecha 11 de diciembre de 2020, que aprueba el cuadro de subrogancia de cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales.

CONSIDERANDO:

1. El Decreto de Alcaldía N° 2.442/2020, de fecha 31 de Diciembre de 2020, que nombró a contar del 01 de Enero de 2021 a doña María Paz Alvarado Fernández, como funcionaria titular de Planta, en el escalafón Técnico, grado 13° E.M.S. de la Ilustre Municipalidad de Zapallar.
2. Las necesidades de contar con personal en la Dirección de Desarrollo Comunitario.
3. Las demás disposiciones contenidas en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. **RATIFIQUESE Y DESTINESE** a contar del día 08 de marzo de 2021, a la funcionaria Srta. **MARIA PAZ ALVARADO FERNANDEZ**, Rut [redacted] funcionaria titular de Planta en el Escalafón Técnico, grado 13° E.M.S., para realizar labores en la Dirección de Desarrollo Comunitario, quedando a disposición de la jefatura de dicho departamento y si no existiere jefatura, de Administración y Finanzas.
2. **NOTIFIQUESE** personalmente el presente decreto por parte del señor **Secretario Municipal**, a doña **MARIA PAZ ALVARADO FERNANDEZ**.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE Y REGISTRESE.



Gerardo Antonio Molina Daine
Secretario Municipal



Paulina Maldonado Pinto
Alcaldesa (S)

Distribución:

- 1.- Recursos Humanos
- 2.- Administración y Finanzas
- 3.- Oficina de Transparencia
- 4.- Archivo: Secretaría Municipal
- 5.- SIAPER

CTL / SEC / RRHH / era-

V.Z.C.

ZAPALLAR

CACHAGUA

LA LAGUNA

CATAPILCO

BLANQUILLO

LA HACIENDA

